

Puebla, Pue., a 27 de agosto de 2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 19:00 horas del día **jueves 27 de agosto del año 2015**, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue. ; con fundamento en lo establecido en los artículos 159 fracción VIII, 160, 161, 163, 172 fracción II, 173 fracción III, 174 fracciones IV y V, 177 fracción IV, 194, 195 fracciones I y II, 196, 198, 201 y demás relativos y aplicables del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), se reunieron las siguientes personas:

<b>Nombre</b>
1.- José Antonio Muñoz Leppe
2.- José Migoya Nuño
3.- Valentín López Romero
4.- María del Carmen Vázquez Zainos
5.- Marissa C. Farfán Delgadillo
6.- Jordi Ernesto Pahul Cacho
7.- Hans-Gernot Millow
8.- Mario Guillermo Osorio Martínez
9.- Hans –Dieter Mokross
10.- Carlos Felipe Robredo Martínez
11.- Rosalía Adriana Carpinteyro Fernández
12.- Marcel Rotzinger Emmelhainz
13.- Miguel Ángel Álvarez
14.- Garrón Torres de la Cruz
15.- Luis Javier Muñoz Álvarez
16.- Rubén Hortigosa Limón
17.- Ricardo Calderón Morales (No acudió personalmente sino representado por José Roberto)
18.- Fernando Calderón Cortés
19.- Beatriz Lerdo Herrera
20.- Beatriz Becerril Morales
21.- Mario Rivera Suárez

## AUTORIDADES

Nombre	Cargo
Lic. Jaime A. Auriolos Barroeta	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana, del Municipio de Puebla.
Lic. María Magdalena Sorcia Corte	Enlace de los Consejos Ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación.

Con el propósito de celebrar la sesión **ordinaria** correspondiente al mes de agosto de 2015 bajo el siguiente;

## ORDEN DEL DÍA

1.	19:00 a 19:10	Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2.	19:10 a 19:12	Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3.	19:12 a 20:00	Elección de Mesa Directiva del Consejo.
4.	20:00 a 20:30	Discusión en torno a los actuales integrantes del Consejo.
5.	20:30 a 21:00	Asuntos generales. Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

## ACUERDOS

### ACUERDO PRIMERO

Se designó por votación secreta con fundamento en los artículos 166, 167 y 201 del COREMUN a la al Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, resultando ganador el C. Valentín López Romero. Lo anterior en virtud del conteo público de votos realizado por Jaime A. Auriolos Barroeta, Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana, el cual dio como resultados:

- Valentín López Romero: 9 votos
- José Antonio Muñoz Leppe: 8 votos
- Miguel Ángel Álvarez: 1 voto

### ACUERDO SEGUNDO

Se acepta por unanimidad la designación que realizó el nuevo Presidente, Valentín López Romero de los nuevos integrantes de la Mesa Directiva, quedando como Consejera Secretaria, María del Carmen Vazquez Zainos y como Consejera de Vigilancia, Marissa C. Farán Delgadillo.

### ACUERDO TERCERO

Se pospone para la próxima sesión la designación y el nombramiento del Presidente Suplente (Vicepresidente).

### ACUERDO CUARTO

En virtud de qué (de acuerdo al artículo 161 del COREMUN) el máximo de Consejeros Propietarios es de quince personas, se acordó que serán designados consejeros propietarios, aquellos que acudan a la siguiente sesión (de fecha 24 de septiembre de 2015 a las 18:00 hrs. en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue) dando cumplimiento ante la *Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos* a los requisitos establecidos en el artículo 165 del COREMUN, lo anterior en los términos de la convocatoria emitida por la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos del Municipio de Puebla, convocatoria que se expone a continuación:

**La Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos del Municipio de Puebla, en cumplimiento a los artículos 78 fracción V, 102, 188, 189, 190, y 191 de la Ley Orgánica Municipal; 162, 165, 181, 182, 188 fracción XIV del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.**

### CONVOCA

A toda la ciudadanía interesada y comprometida en contribuir en los Consejos Ciudadanos, los cuales son coadyuvantes del Ayuntamiento para el buen funcionamiento de sus Planes, Programas y Acciones; dicha actividad de Consejeros (as) Ciudadanos (as) se desempeña de forma honorífica, es decir, sin recibir remuneración o emolumento alguno por el desempeño de este cargo, se les convoca a integrarse en los Consejos Ciudadanos de:

- BIENESTAR ANIMAL
- CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO EDIFICADO
- CULTURA
- DEPORTE
- DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD ENTRE GÉNEROS
- DESARROLLO URBANO
- DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL
- DISCAPACIDAD
- ECOLOGÍA
- EDUCACIÓN
- GRUPOS VULNERABLES
- JUVENTUD
- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- PROTECCIÓN CIVIL
- SALUD
- SEGURIDAD PÚBLICA
- TURISMO
- VIALIDAD Y TRANSPORTE

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Ser vecino o trabajar en el Municipio de Puebla, al menos los últimos seis meses anteriores a la emisión de la presente convocatoria
- III. No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular a nivel municipal en el año anterior a su designación;
- IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargos de dirección en algún partido o agrupación política, los dos años anteriores a su designación;
- V. No desempeñar ni haber desempeñado cargos en la Administración Municipal, en el año anterior a su designación.
- VI. No desempeñar cargo alguno en la actual Administración Municipal. En caso de ocupar un cargo público siendo integrante de un Consejo, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto;
- VII. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y

VII. En caso de ser proveedor, arrendatario, asesor y/o consultor del Ayuntamiento, deberá solicitar licencia ante el Consejero Presidente de dicho Consejo, pudiendo asistir a las sesiones pero sin derecho a voto; y

VIII. Ser propuesto en fórmula propietario y suplente, para representar a algún organismo o institución de los sectores privado y social, tales como: organismos empresariales, colegios profesionales, fundaciones, universidades, centros de investigación; o, ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área, e interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal.

Para efecto de comprobar lo anterior, deberán anexar la siguiente documentación:

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE, PASAPORTE O CARTILLA).
- COPIA DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO, DE LA INSTITUCIÓN REPRESENTADA O DEL LUGAR DE TRABAJO, DE LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE NO TENER O NO ESTAR SUJETO A PROCESO CRIMINAL, NI HABER SUFRIDO CONDENA DE ESTA ESPECIE.
- ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS IV Y V DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- ESCRITO POR EL CUAL ES PROPUESTO EN FÓRMULA PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL ORGANISMO O INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA, CUMPLIENDO AMBOS CON LOS MISMOS REQUERIMIENTOS.
- CURRÍCULUM VITAE, ACTUALIZADO.

Una vez conformado cada uno de los Consejos Ciudadanos se elegirá de entre sus miembros acreditados al Consejero Presidente de cada Consejo, que será el encargado de presidir las sesiones de los mismos posteriormente el Presidente Honorario propondrá una terna, tomada de entre los Presidentes de los Consejos, la cual se someterá a un proceso de elección a través de votación de todos los Consejos Ciudadanos, para designar al Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, que será quien presida dicho órgano.

La documentación deberá ser presentada en la Calle 8 Oriente # 1014 Interior del Paseo San Francisco Barrio el Alto, de esta Ciudad de Puebla, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, hasta el 14 de Agosto de 2015. Uno de los criterios de selección, será el principio general de derecho: "primero en tiempo primero en derecho".

#### ACUERDO QUINTO

Se acordó que los aspirantes que a la fecha han mencionado de palabra, por escrito o mediante representante su interés en formar parte del presente Consejo son las siguientes personas:

Nombre
1.- Valentín López Romero
2.- María del Carmen Vázquez Zainos
3.- Marissa C. Farfán Delgadillo
4.- José Migoya Nuño
5.- Eleazar Méndez Álvarez
6.- Jordi Ernesto Pahul Cacho
7.- Hans-Gernot Millow
8.- Renato Vélez Campos
9.- Carl Christian Adolf Steger Schmidt
10.- José Antonio Muñoz Leppe
11.- Rosalía Adriana Carpinteyro Fernández
12.- Carlos Felipe Robredo Martínez
13.- Miguel Ángel Álvarez*
14.- Mario Guillermo Osorio Martínez
15.- Hans –Dieter Mokross
16.- Fernando de la Vega Covarrubias*
17.- Héctor José Vega Arreguín*
18.- Beatriz Becerril Morales *
19.- Rubén Hortigosa Limón
20.- Mario Rivera Suárez
21.- Marcel Rotzinger Emmelhainz
22.- José Ángel Medina (VW)
23.- Jacinto Vargas
24.- Claudia Herazo Motzaretti*
25.- Catalina Aguilar Oropeza
26.- Fernando Calderón Cortés*
27.- Ricardo Calderón Morales
28.- Garrón Torres de la Cruz
29.- Luis Javier Muñoz Álvarez
30.- Beatriz Lerdo Herrera

Los consejeros propietarios, serán elegidos de la lista antes expuesta, dando preferencia a quienes han sido seleccionados previamente y dicha circunstancia conste en el Acta de la Sesión de Consejo correspondiente.

### CIERRE DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar por haberse agotado y satisfecho el Orden del Día, se cerro la sesión siendo las 19:00 hrs. comprometiéndose la nueva Secretaria a elaborar el Acta correspondiente, misma que será dada a conocer al Consejo y sea firmada por quienes intervinieron y estén facultados legalmente.

CIUDADANOS ASISTENTES A LA SESIÓN	
Valentín López Romero Consejero Presidente	María del Carmen Vázquez Zainos Consejero Secretario
Marissa C. Farfán Delgadillo Consejero de Vigilancia	Jordi Ernesto Pahul Cacho
José Antonio Muñoz Leppe	José Migoya Nuño
Hans-Gernot Milow	Mario Guillermo Osorio Martínez
Rosalía Adriana Carpinteyro Fernández	Marcel Rotzinger Emmelhainz
Carlos Robredo Martínez	Hans–Dieter Mokross

Miguel Ángel Álvarez	Garrón Torres de la Cruz
Luis Javier Muñoz Álvarez	Mario Rivera Suárez
Rubén Hortigosa Limón	Ricardo Calderón Morales (No acudió personalmente sino representado por José Roberto)
Fernando Calderón Cortés	Beatriz Lerdo Herrera
Beatriz Becerril Morales	
<i>Autoridades</i>	
Jaime A. Auriol Barroeta Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana, del Municipio de Puebla.	María Magdalena Sorcia Corte Enlace de los Consejos Ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación.